



REGLAMENTO RIDE SIERRALOMA II DUSTER 2024

Art. 01: El RIDE SIERRALOMA II 2024, se disputará el día domingo 9 de junio a partir de las 9:00 a.m, en modalidad individual y parejas, como prueba de Cross Country con 3 rutas, 10 Kilómetros, 20 Kilómetros y 40 kilómetros en un día y bajo el reglamento que a continuación se detalla:

Art. 02: REGISTRO E INSCRIPCIONES:

El registro de participación se lo hará en www.sierraloma.com a partir del domingo 10 de marzo de 2024 hasta el viernes 31 de mayo DE 2024 o hasta que se agoten los cupos disponibles.

Las inscripciones se realizarán con pago vía transferencia o depósito bancario o en línea (Tarjeta de Crédito) desde el domingo 10 de marzo hasta el viernes 31 de mayo, o hasta que se agoten los cupos de participación disponibles, lo que ocurra primero. Los participantes deberán seguir las instrucciones del procedimiento de registro e inscripción.

El costo de inscripción es de \$30.00 por corredor para la distancia de 10 kilómetros \$40.00 por corredor para la distancia de 20 kilómetros y \$50,00 por corredor para la distancia de 40 kilómetros.

Todos los participantes reciben jersey de carrera, medalla finisher, sistema de tiempos de carrera en vivo, hidratación y fruta.

Art. 03: Para las distancias de 20 y 40 kilómetros la participación será por categorías:

Abierta Hombres

Abierta Mujeres

Abierta Parejas Hombres

Abierta Parejas mujeres

Abierta Parejas Mixtas

Máster 40+ Hombres

Máster 40+ Mujeres

Súper Master 50+ Hombres

Súper Máster 50+ Mujeres

Leyendas 60+

E-Bikes (Exclusivamete en la distancia de 40 kilómetros).

Para las distancia de 10 kilómetros, al ser una distancia recreativa la participación será por categorías abiertas:

Abierta Hombres

Abierta Mujeres

Abierta Parejas

Será necesario un mínimo de 5 competidores para abrir una categoría, caso contrario pasará a la categoría inmediata inferior.

Art. 04: ENTREGA DE KITS:

La entrega de kits para los participantes de Quito se llevará a cabo EXCLUSIVAMENTE el jueves 6 de junio de 2024 en el concesionario Renault de la Eloy Alfaro y José Queri desde las 11:00 hasta las 19:00.

Para los participantes de provincia, la entrega será el domingo 9 de junio una hora antes de cada largada. No se hará entrega de kits de carrera el día del evento a participantes de Quito.

Art. 05: HORA DE LLEGADA DE LOS COMPETIDORES:

Los competidores deberán presentarse el día del evento con al menos una hora y media de anticipación a la largada de cada distancia.

Art. 06: NÚMEROS:

La Organización hará entrega de las placas con los números correspondientes a cada una de las categorías para ser colocadas en la parte frontal de la bicicleta, los mismos que se llevarán obligatoriamente durante toda la competencia.

Art. 07: CONTROL OFICIAL:

Se lo realizará en los puntos de control, en cada uno de los cuales se encontrarán miembros identificados como STAFF de la carrera, quienes se encargarán de anotar el paso de cada corredor en sus hojas de control, así como también marcarán la placa de número de los participantes para poder comprobar el paso por cada punto. El orden de los puntos de control se lo hará de forma secuencial ascendente PC1-PC2-PC3-etc..

Art. 08: MATERIAL OBLIGATORIO Y PROHIBIDO:

El listado del material obligatorio y prohibido será publicado anticipadamente en www.sierraloma.com . La revisión del material obligatorio por parte de la organización se la puede realizar en cualquier momento de la carrera. La falta de cualquier artículo de material obligatorio será causal de DESCALIFICACION.

Art. 09: Cada participante será responsable de proveerse de su propio alimento, hidratación y equipo necesario.

Art. 10: El uso del casco protector ES OBLIGATORIO durante todo el desarrollo de la carrera.

Art.11: SEÑALIZACION:

- La ruta estará debidamente señalizada indicando la dirección a seguir durante el recorrido.
- En caso de ser necesario miembros del STAFF estarán ubicados en lugares estratégicos para indicar la ruta a seguir.
- Los miembros de la organización son los únicos autorizados a dar indicaciones antes de la largada mediante el uso de altavoces u otro sistema de comunicación.

Art. 12: AYUDA MECANICA Y ASISTENCIA AL COMPETIDOR:

Durante la carrera no estará permitido la ayuda mecánica o ningún tipo de asistencia externa al participante.

Art. 13: La organización podrá disponer los cambios de horarios o ruta, inclusive después de iniciada la competencia, si las necesidades del caso así lo requieren.

Art. 14: El cronometraje de la competencia de cada corredor se calculará por tiempo de carrera desde la hora oficial de la largada hasta su paso por la línea de meta y se lo realizará con sistema de chips.

EN ESTA EDICIÓN USAREMOS EL TIEMPO CHIP Esto quiere decir que los participantes tendrán 10 minutos de largada para cada distancia, de esta manera evitaremos aglomeraciones.

Art. 15: ABANDONO DE CARRERA:

En el caso de que un competidor desee abandonar la carrera lo deberá hacer en un punto de control y comunicarlo inmediatamente a la organización.

Art. 16: RESULTADOS OFICIALES:

La organización será el único ente AUTORIZADO para emitir los resultados de las tres primeras posiciones de cada categoría. Una vez publicados y transcurridos 15 minutos, se dará por aceptado los mismos no procediendo reclamos posteriores. Los resultados generales se los publicarán en la página web de la empresa de tiempos 48 horas luego de concluida la competencia.

Art. 17: PREMIOS:

Todos los competidores que crucen la línea de meta recibirán una medalla conmemorativa del evento. A los 3 primeros puestos de cada categoría se les hará entrega además de las medallas, trofeos de reconocimiento, Y para los tres primeros lugares de la general de cada distancia habrá premios de los auspiciadores.

Si es que dos o más corredores llegan juntos a la meta no podran compartir el mismo puesto en el ranking, por lo tanto se procedera a un acuerdo voluntario entre ellos o se sorteará el puesto.

Art. 18: RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES:

Cada corredor deberá ser responsable de su propio desempeño en la carrera. Cada uno juzgará por sí mismo si debe o puede o no seguir en carrera.

Los corredores deberán firmar obligatoriamente un consentimiento donde asume que está físicamente apto para realizar esta prueba y que es consciente a lo que se enfrentará durante la misma.

Los participantes deberán ser mayores de 18 años, caso contrario deberán presentar una autorización escrita de sus dos padres o representantes legales acompañada de la copia de sus cédulas de identidad.

En el caso de existir alguna emergencia los competidores deberán hacer uso de su celular para comunicarse con la organización. En el caso de darse una emergencia con otro competidor y que este no pueda hacer uso de su celular, es obligación de otro competidor reportarlo.

En caso de accidente durante la prueba, el Comité Organizador prestará solamente los Primeros Auxilios y en caso de ser necesaria la movilización terrestre hasta el lugar de concentración.

Art. 19: PUBLICIDAD:

La organización se reserva el derecho de uso de la imagen de carrera y sus auspiciantes, así como también de las imágenes que se obtengan de la misma y sus participantes, para fines de difusión y publicidad del evento y futuras ediciones. Dicho material podrá ser colocado en lugares que se consideren convenientes para dichos fines y los participantes no podrán realizar reclamos sobre el uso de fotos o videos obtenidos durante la competencia.

Art. 20: DESCALIFICACIÓN:

Serán causales de descalificación de la competencia los siguientes actos:

- No usar el casco de protección durante la competencia.
- Provocar daños premeditadamente o no dentro de las instalaciones de la sede o en la ruta de competencia.
- Usar medios de transporte no autorizados.
- No marcar los puntos de control en secuencia ascendente.
- Presentar comportamientos antideportivos.
- No colaborar a otro competidor que se encuentre en emergencia.

- Presentarse al evento bajo efectos del consumo de alcohol o sustancias estupefacientes o psicotrópicas, que atenten contra su propia integridad, la de otros participantes o del público asistente.
- No usar el número de participación otorgada por la organización
- No presentar en cualquier momento el material obligatorio
- Arrojar basura dentro de la sede o en la ruta de competencia

La organización se reserva el derecho de descalificar a un competidor que haya incurrido en faltas no descritas en este reglamento aún después de finalizada la carrera.

Art. 21: POLITICA DE REEMBOLSO:

Sea cual fuera el método de pago, Sierraloma no realizará reembolso alguno. El participante podrá transferir su cupo a cualquier persona siempre y cuando ésta se encuentre registrada en nuestra plataforma de inscripciones, sin poder cambiar talla de camiseta y hasta **el último día de inscripciones (31 de mayo)**. Transcurrido este tiempo no se aceptará ningún tipo de cambio.

ADVERTENCIA: Los cupos adquiridos con porcentaje de descuento NO son sujetos de cambio alguno. Si requieres modificar la información del mismo primero deberás completar el valor normal de inscripción y solicitarlo dentro de los plazos estipulados en el artículo 21 del reglamento de carrera.